I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 804 de 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	DANIELA BENEDETTI DELGADO
3. C.C o Nit	1032416621

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	15/02/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificación en el Plazo de Ejecución	1		15/02/2019	15/02/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 4.065.134

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 0	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 0	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 0	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 2.098.134
11. Saldo a Pagar	$ 1.967.000
12. Valor Total Pagado	$4.065.134
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el periodo laborado se recibieron 118 personas asignadas, de las cuales 39 se encuentran activas, 8 inactivas, 61 culminadas de forma exitosa, 25 de las cuales reciben acompañamiento posterior a la Culminación, 4 en Investigación por abandono del proceso de reintegración, 2 en investigación por causal sobreviniente, y 4 suspendidos. Dentro de la población activa, se identifican 21 PPR con enfoque especial como Desvinculados y 1 como Adulto Mayor.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	A lo largo del periodo laborado se aplicaron los siguientes instrumentos dentro de proceso de Caracterización, Beneficios de Inserción Económica y demás procesos dentro de la ruta de reintegración: • Actualización de Concepto de Reintegración e historia de vida: 1 • Entrega de insumos para emprendimiento en Unidad de Negocio de 2564-09 • Inicio de entrega de insumos de la Unidad de Negocio de 0020-10.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Encuestas de productividad aplicadas a personas objeto de la Estrategia Post-Culminación: 2
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	A lo largo del periodo laborado se tienen los siguientes estados en los PDT de la población asignada respondiendo a los tiempos establecidos: • PDT en Caracterización: 30 • PDT en Ejecución: 16 • PDT Evaluados: 2
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el periodo laborado, los 19 PDT actualmente en Ejecución no tenían programación de acuerdos. Se llevaron a cabo actividades para retomar las actividades mensuales centradas en la proyección del trabajo para el 2019, buscando identificar las metas a corto y mediano plazo en las diferentes dimensiones del proceso de reintegración de los participantes.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el tiempo laborado se acompañó la articulación con ICBF, haciéndole seguimiento y ofreciendo información sobre el caso de las PPR 1999-09 y 1840-07. Así mismo, se realiza una revisión de las gestiones realizadas el año anterior con los actores estratégicos como el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, buscando retomar la alianza estratégica.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	A lo largo del periodo laborado, buscando fomentar el acceso de la población y su grupo familiar a los servicios, en especial a servicios educativos, se indagó sobre la continuación de procesos educativos por medio de la vinculación a la Oferta de Formación Académica y Formación para el Trabajo durante el 2019. Así mismo, se hace seguimiento a las asistencias a las ofertas abiertas en los meses de diciembre y enero.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Respondiendo a la Alianza Estratégica con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía por medio del programa de Gestores Ciudadanos, durante el periodo laborado se realiza el acompañamiento necesario a las 3 PPR que serán contratadas, buscando propender por el acceso a alternativas productivas sostenibles en el marco de la legalidad. Igualmente, apoyando el aprovechamiento del Beneficio de Inserción Económica, se lleva a cabo la entrega de los insumos para el emprendimiento de 2564-09, persona culminada exitosamente del proceso de reintegración.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el periodo laborado se realiza una proyección de las PPR que cumplen con los requisitos para la culminación, identificándose 9 posibles candidatos a culminación exitosa del proceso. Dentro de la proyección se tuvo en cuenta los siguientes aspectos de la ruta de reintegración: • Terminación del Beneficio de Gestión en Educación • Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo • Certificación de las 80 horas de Acciones de Servicio Social • Gestiones realizadas para el acceso al BIE en las diferentes modalidades
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo laborado se realiza una revisión del estado de las ASS de la población asignada, buscando identificar aquellas que aún no han participado en la implementación de escenarios de convivencia. Se encontró lo siguiente: • PPR con ASS certificadas en el sistema: 22 • PPR exoneradas de ASS por componente específico: 1 • PPR que no han realizado ASS: 19 • PPR pendientes de certificar las ASS en el sistema: 4
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de enero se participa en los siguientes espacios de reunión: • Reunión Equipo de trabajo Cali: 15 de enero, 4 de febrero • Reunión Coordinación del Grupo Territorial: 18 de enero y 04 de febrero

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Entrenamiento Aplicación Encuesta RNR: viernes 18 de enero
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se realizaron los siguientes informes: • Informes de Actividades del mes de enero y febrero • Información de contacto en casos de emergencia • Base de datos de PPR para contratación en programa de Gestores Ciudadanos • Información de proceso de compra de vivienda de PPR con subsidio de la Alcaldía asignado • Base de datos con información detallada del proceso de reintegración de cada PPR asignada, incluyendo actividad programada para el mes de febrero, lugar y hora de atención. Con dicha Base de Datos se busca una adecuada articulación con el reintegrador que reciba asignada la población.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el periodo laborado se registra la siguiente información en el SIR: • Conceptos de reintegración actualizados: 1 • Seguimiento a asistencias de Ofertas de formación académica y FPT: 2 • Cierre y actualización de estados FA: 2 • Actualizaciones en los estados de Planes de Trabajo: 7 • Registro de Entrega Bienes (BIE): 2 • Encuesta de productividad (Acompañamiento post): 2 • Registro de asistencias psicosocial (SIR y Biométrico): 65 • Planillas psicosocial, FA y FPT entregadas a digitación: 3
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Tipo y numero de documentos entregados para gestión documental: • Planillas FA y FPT: 2 • Planillas de Atención Psicosocial: 9 • Acta de entrega de bienes: 1 • Resumen de Acuerdos: 3 Total de folios: 15
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se realizaron las siguientes actividades de acuerdo al siguiente contrato: • Se participa en la Jornada Masiva para la aplicación de la Encuesta RNR el lunes 28 de enero, apoyando dicha aplicación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Apoyando la labor realizada por las profesionales de la Secretaría de Salud en el proyecto de acompañamiento a la población, se ofrece información de contacto actualizada de las PPR asignadas.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No. 1. Se acompañó el proceso de contratación de tres PPR en el programa de Gestores Ciudadanos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Cali.	Información registrada en SIR
Meta o logro No. 2. Se entregó Base de datos con proyección de culminaciones, entrega de BIE en modalidades de compra de vivienda y unidad de negocio, certificación de ASS, y demás información de población asignada.	Información registrada en SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N.A.	N.A.	N.A.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A.	N.A.	N.A.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A.	N.A.	N.A.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

NINGUNA

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

NO SE PRESENTO INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 1 días del mes de Marzo del año 2019.

FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
No. cédula:38.595.460

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"